



La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento de Personal emite la

CONVOCATORIA EXTERNA

a participar en el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de:

Puesto	Perfil Requerido	Requisitos	Asignatura (s) ofertadas	Tipo de Contratación
1 Profesor (a) Asignatura B (16 horas).	- Escolaridad: Título de licenciatura y cédula profesional (Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Economía, Contaduría Pública o carrera afín), expedido por una institución de educación superior pública o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la autoridad educativa competente, en el área del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir. - Conocimientos: Manejo de paquetería office, así como manejo de software relacionado con las materias ofertadas	a) Haber realizado alguna especialización con duración mínima de 10 meses en una institución de educación superior o centro de investigación pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente; o Contar con al menos dos años de experiencia profesional; o Acreditar al menos dos años como profesor de asignatura "A", haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes y demostrar su participación en cursos de formación y actualización docente; o Acreditar al menos el grado de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente; b) Contar con título y cédula profesional; c) Aprobar el examen, y haber sido seleccionado, en el concurso de oposición respectivo. d) Disponibilidad inmediata.	- Economía (4 horas) - Gestión de Costos (4 horas) - Fundamentos de Investigación (4 horas) - Taller de Investigación (4 horas)	Tiempo Determinado

PROCESO*:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE:

El (la) interesado (a) deberá entregar del martes 29 de septiembre al viernes 02 de octubre de 2026 en un horario de 07:00 a 14:30 horas en el Departamento de Personal lo siguiente:

- Integrar expediente que contenga:
 - o Oficio mediante el cual manifieste su interés en participar,
 - o Acta de nacimiento,
 - o Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
 - o Clave Única de Registro de Población (CURP),
 - o Carta de no inhabilitación,
 - o Currículum Vitae o solicitud de empleo (anexar documentos probatorios).
 - o Comprobante de domicilio,
 - o Identificación oficial,
 - o Título y cédula profesional,
 - o Clave o número de afiliación de servicio médico en caso de tenerla.
 - o Constancia de Liberación de Actividades Docentes y Carta de liberación de Actividades Académicas (Para el personal que haya laborado en el Instituto).

FECHA (S) DE CONCURSO:

- Examen de conocimientos: lunes 05 de octubre de 2026 a las 08:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio E.
- Exposición ante la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso de una clase modelo del tema de su interés de cualquier de las asignaturas ofertadas en la presente convocatoria: lunes 05 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio E.

RESULTADOS:

- Los resultados serán notificados por el Departamento de Personal de forma individual a los (las) aspirantes el martes 06 de octubre de 2026 a partir de las 15:00 horas.

CONTRATACIÓN:

- La contratación del (la) aspirante será por tiempo determinado a partir del 07 de octubre al 15 de diciembre de 2026 bajo el régimen de Salarios.

Tamazunchale, S.L.P. 28 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Juan José Molina Olvera
Director General



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO

DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

* El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. en los Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, así como en el de Promoción, Ascenso y Permanencia no solicita a los/as aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y carta de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso como lo establece la fracción III del artículo 1º. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) publicados.

https://tamazunchale.tecnim.mx/itsm2/pdf/Avisos_de_Privacidad/DEPTO_DE_PERSONAL/REC_SELEC_Y_CON_DE_PERSONAL/AV-PRIV-INTEGRAL_RECLUTAMIENTO_SELECCION_Y_CONTRATACION_DE_PERSONAL_JDPE.pdf

TAMAZUNCHALE, S.L.P.